



**Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Mexicano
De la Propiedad Industrial**

Ciudad de México, enero 11 2018

LUGAR: Sala de juntas del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

HORA: 13:00

LISTA DE ASISTENCIA

1. **MARÍA GUADALUPE DE LA LLAVE HERNÁNDEZ**
Titular del Comité de Transparencia

2. **ISRAEL ARRIAGA CRUZ**
Integrante del Comité de Transparencia

3. **JUAN ERICK ANGELES MARTÍNEZ**
Integrante del Comité de Transparencia

ORDEN DEL DÍA

Reunión de trabajo del Comité de Transparencia del SUTIMPI.

ACUERDOS

El Comité de Transparencia del SUTIMPI aprobó de manera general, la respuesta a las solicitudes recibidas por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondientes al cuarto trimestre del 2017 con número de folio:

-6010200002717

-6010200002917

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PORPIEDAD INDUSTRIAL

Periférico sur No. 3106, col. jardines del pedregal
Alcaldía Álvaro Obregón c.p. 01900, Ciudad de México



Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Mexicano
De la Propiedad Industrial

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 11 DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN LA OFICINA QUE OCUPA LA CEDE DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (S.U.T.I.M.P.I), CON DOMICILIO EN PERIFERICO SUR, MARCADO CON EL NUMERO 3106, PRIMER PISO, EN LA COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, ENTRO EN SESIÓN DE PLENO EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUTIMPI, REPRESENTADO POR LA C. MARÍA GUADALUPE DE LA LLAVE HERNÁNDEZ, TITULAR DEL COMITÉ EN COMENTO, CONFORME AL LLAMADO DEL MISMO DIA.-----

DIÓ INICIO EL PLENO CONVOCADO POR LA TITULAR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MARÍA GUADALUPE DE LA LLAVE HERNÁNDEZ CON LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO, ISRAEL ARRIAGA CRUZ Y JUAN ERICK ANGELES MARTÍNEZ. UNA VEZ TOMADA LA ASISTENCIA DA COMIENZO EL PLENO, EN USO DE LA PALABRA LA TITULAR, LA C. MARÍA GUADALUPE DE LA LLAVE HERNÁNDEZ MOSTRÓ A LOS ASISTENTES, LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, RECIBIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT) MISMAS QUE DESPUÉS DE SER ANALIZADA POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, SE LLEGO A LA CONCLUSIÓN DE MANERA UNANIME, DE TURNAR A LA UNIDAD DE ENLACE DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, YA QUE ESTA ORGANIZACIÓN NO TIENE ACCESO A LA INFORMACION REQUERIDA TODA VEZ QUE DENTRO DE LAS FACULTADES DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL NO SE PREVÉ TAL ATRIBUCION, POR LO CUAL, NO PUEDE GENERAR INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL RESPECTO.,

UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, LA C. MARÍA GUADALUPE DE LA LLAVE, PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SI TIENEN ALGUNA DUDA AL RESPECTO O DESEAN HACER ALGÚN COMENTARIO, A LO QUE DICHS INTEGRANTES RESPONDIERON DE MANERA UNANIME QUE NO, ASÍ MISMO, SE PROCEDIÓ A ESPECIFICAR LOS SIGUENTES PUNTOS:-----

PRIMERO: UNA VEZ REVISADA LA INFORMACIÓN, SE APROBÓ LA RESPUESTA A LA SOLICITUD RECIBIDA Y SE INSTRUYE AL TITULAR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUTIMPI, PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE EN LA PLATAFORMA DEL SIPOT Y EN EL PORTAL DEL SUTIMPI, LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PORPIEDAD INDUSTRIAL

Periférico sur No. 3106, col. jardines del pedregal
Alcaldía Álvaro Obregón c.p. 01900, Ciudad de México



**Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Mexicano
De la Propiedad Industrial**

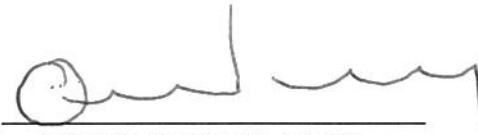
SEGUNDO: SE DA POR TERMINADA LA SESION CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, EN
LAS OFICINAS QUE RESGUARDAN NUESTRA ORGANIZACIÓN SINDICAL.-----

SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE PLENO SIENDO LAS 13:55 HORAS DEL MISMO
DÍA Y LUGAR EN DONDE SE DIÓ INICIO, CON LA PARTICIPACIÓN DE QUIENES AL
MARGEN FIRMAN. -----

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO
MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ATENTAMENTE


MARÍA GUADALUPE DE LA LLAVE HERNÁNDEZ
Titular del Comité de Transparencia


ISRAEL ARRIAGA CRUZ
Integrante del Comité de Transparencia


JUAN ERICK ANGELES MARTÍNEZ
Integrante del Comité de Transparencia



**ACUERDO POR EL QUE SE EMITE RESPUESTA, RESPECTO A LA SOLICITUD
DE INFORMACIÓN NÚMERO 6010200002717**

Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2017

Visto para resolver el contenido de la solicitud de acceso a la información con número de folio **6010200002717**, se procede a emitir el presente acuerdo con base en los siguientes:-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Comité de Transparencia es parcialmente competente para conocer y resolver del procedimiento de acceso a la información de este Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, de conformidad con los artículos 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el 131 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública-----

SEGUNDO.- Que, se recibió en medio electrónico, la solicitud de información **6010200002717** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia que a la letra solicita: -----

"Por medio de la presente me permito solicitarle la siguiente información con respecto al despacho VAZQUEZ NAVA Y CONSULTORES S.C.; VAZQUEZ NAVA CONSULTORES S.C.; VAZQUEZ NAVA ABOGADOS S.C. y VAZQUEZ NAVA Y CONSULTORES

1.- Relación de los contratos celebrados con VAZQUEZ NAVA Y CONSULTORES S.C.; VAZQUEZ NAVA CONSULTORES S.C.; VAZQUEZ NAVA ABOGADOS S.C. o con el DESPACHO VAZQUEZ NAVA Y CONSULTORES. La cual contenga objeto, monto, vigencia y tipo de adjudicación.

2.- Copia de los contratos celebrados con VAZQUEZ NAVA Y CONSULTORES S.C.; VAZQUEZ NAVA CONSULTORES S.C.; VAZQUEZ NAVA ABOGADOS S.C. o con el DESPACHO VAZQUEZ NAVA Y CONSULTORES.

Otros datos

El despacho VAZQUEZ NAVA Y CONSULTORES, es un despacho dedicado a la elaboración de libros blancos encabezado por Maria Elena Vázquez Nava ex secretaria de la Secretaría de la Contraloría y Administración"



Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Mexicano
De la Propiedad Industrial

TERCERO. – una vez revisados los requerimientos del solicitante, se tiene a bien contestar de la siguiente manera (se transcribe):-----

“El Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial no cuenta con ninguna relación, ni contrato con VÁZQUEZ NAVA Y CONSULTORES S.C., VÁZQUEZ NAVA CONSULTORES S.C., VÁZQUEZ NAVA ABOGADOS S.C. o con el DESPACHO VÁZQUEZ NAVA Y CONSULTORES”

CUARTO. – que derivado de lo anterior, este H. Comité de Transparencia, tiene a bien emitir el siguiente:-----

ACUERDO

PRIMERO. – Este Comité de Transparencia declaro como contestado, el requerimiento formulado en la solicitud de información número **6010200002717**, de acuerdo con lo expuesto en el considerando **TERCERO**, del presente acuerdo.-----

SEGUNDO. – Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia del SUTIMPI, para que a nombre de este H. Comité de Transparencia, informe al solicitante de la respuesta de este Sindicato para atender su solicitud; lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.-----

Así lo acuerdan y firman los integrantes del H. Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, el día de su fecha-----

-----**CONSTE**-----



Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Mexicano
De la Propiedad Industrial

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO
MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ATENTAMENTE

MARÍA GUADALUPE DE LA LLAVE HERNÁNDEZ
Titular del Comité de Transparencia

ISRAEL ARRIAGA CRUZ
Integrante del Comité de Transparencia

JUAN ERICK ANGELES MARTÍNEZ
Integrante del Comité de Transparencia



**ACUERDO POR EL QUE SE EMITE RESPUESTA, RESPECTO A LA SOLICITUD
DE INFORMACIÓN NÚMERO 6010200002917**

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2017

Visto para resolver el contenido de la solicitud de acceso a la información con número de folio **6010200002917**, se procede a emitir el presente acuerdo con base en los siguientes:-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Comité de Transparencia es parcialmente competente para conocer y resolver del procedimiento de acceso a la información de este Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, de conformidad con los artículos 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el 131 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública-----

SEGUNDO.- Que, se recibió en medio electrónico, la solicitud de información **6010200002917** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia que a la letra solicita: -----

"señalar si se ha efectuado alguna contratación de bien o servicio para la elaboración de versiones públicas.

Numero de computadoras con office Word, así como su versión.

Presupuesto anual otorgado por la SHCP, a las partidas 2000, y 3000 en los años 2015, 2016, 2017.

Número total de empleados de la plantilla del personal, incluyendo eventuales y honorarios."

TERCERO. - una vez revisados los requerimientos del solicitante, se tiene a bien contestar de la siguiente manera (se transcribe):-----

"En atención a la solicitud de información 6010200002917 y con fundamento en el Artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al Artículo 131 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se turna la solicitud en comento a la Unidad de Enlace del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, para su pronta respuesta"



**Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Mexicano
De la Propiedad Industrial**

CUARTO. – que derivado de lo anterior, este H. Comité de Transparencia, tiene a bien emitir el siguiente:-----

ACUERDO

PRIMERO. – Este Comité de Transparencia declaro como contestado, el requerimiento formulado en la solicitud de información número **6010200002917**, de acuerdo con lo expuesto en el considerando **TERCERO**, del presente acuerdo.-----

SEGUNDO. – Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia del SUTIMPI, para que a nombre de este H. Comité de Transparencia, informe al solicitante de la respuesta de este Sindicato para atender su solicitud; lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.-----

Así lo acuerdan y firman los integrantes del H. Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, el día de su fecha-----

-----**CONSTE**-----

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO
MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ATENTAMENTE


MARÍA GUADALUPE DE LA LLAVE HERNÁNDEZ
Titular del Comité de Transparencia


ISRAEL ARRIAGA CRUZ
Integrante del Comité de Transparencia


JUAN ERICK ANGELES MARTÍNEZ
Integrante del Comité de Transparencia